



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1249/2014
CORRIENTES, 15 de abril de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° de la ordenanza para el otorgamiento de Becas aprobado por la Resolución N° 73/85 C.S. que establece la conformación anual de la Comisión Central de Becas; y

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por la Secretaria General de Asuntos Sociales;

Por ello y las atribuciones conferidas al suscripto

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Central de Becas para el presente periodo lectivo, prevista en la ordenanza aprobada por Resolución N° 73/85 C.S. de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Hector J. ZIMERMAN – Secretaria General de Asuntos Sociales.

-Representantes Profesores: Prof. Daniel Osvaldo HERNANDEZ (Facultad de Medicina).

Prof. Alvaro MONZON WYNGAARD (Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas).

-Representantes Estudiantes:

Titulares: Jeremías Adrián GARCIA CABRERA.

Alejandra PEREZ.

Suplentes: Carlos Alberto NAVARRO.

Dayana LEV.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. HECTOR ZIMERMAN
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES

Ing. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR